|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Logo  Description automatically generated | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **28ª reunión, Virtual, 24-28 de mayo de 2021** | | C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  | |  | |
|  | | **Documento** **TDAG-21/****10-S** | |
|  | | **18 de mayo de 2021** | |
|  | | **Original:** **inglés** | |
| Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones | | | |
| planES de continuidad de los trabajos del UIT-D en caso  de que la CMDT‑21 se aplace hasta junio de 2022 | | | |
|  | | | |
| **Resumen:**  En el presente documento se exponen los planes concebidos por la Secretaría para dar continuidad a los trabajos del UIT-D en caso de que la CMDT-21 se aplace hasta junio de 2022, como ha propuesto el Gobierno de Etiopía.  **Acción solicitada:**  Se invita al GADT a examinar este documento y a aprobar las propuestas que contiene en relación con las Comisiones de Estudio, las reuniones interregionales y el GADT y sus grupos de trabajo.  **Referencias:**  [Carta DM-21/1010](https://www.itu.int/md/S21-DM-CIR-01010/es) | | | |

# I Introducción

En su reunión de 2019, el Consejo de la UIT tomó nota con agradecimiento de la invitación oficial del Gobierno de Etiopía de acoger la CMDT-21 en Addis Abeba, del 8 al 19 de noviembre de 2021, y aprobó el lugar preciso y las fechas exactas.

Durante la primera reunión interregional de preparación de la CMDT-21 (RIR-1), Etiopía presentó una [contribución](https://www.itu.int/md/D18-RPMIRM-C-0021/es) en la que exponía las cuatro opciones previstas por el país anfitrión para la celebración de la conferencia, teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19. El 12 de abril de 2021, la Administración de Etiopía escribió al Secretario General (véase el [Documento CL21/76](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0076/es)) señalando que el contexto sanitario actual vinculado a la pandemia de COVID-19 no permitía determinar con certeza si las restricciones de viaje se levantarían en noviembre y si todos los Estados Miembros podrían participar en igualdad de condiciones. Ante esta incertidumbre, Etiopía propuso aplazar la celebración de la CMDT-21 hasta el 6-15 de junio de 2022, y solicitó al Secretario General que consultara a los miembros de la UIT sobre este aplazamiento a la mayor brevedad posible (véase la [carta DM-21/1010](https://www.itu.int/md/S21-DM-CIR-01010/es)).

Por conducto de una carta circular de fecha 14 de mayo de 2021 (véase la [carta CL-21/19](https://www.itu.int/md/S21-SG-CIR-0019/es)), el Secretario General informó a los Estados Miembros de que, tras consultar a sus propios miembros, el Consejo había decidido aceptar la propuesta de Etiopía de aplazar la CMDT-21 hasta el 6-15 de junio de 2022 y se disponía a iniciar la correspondiente consulta a los Estados Miembros, conforme a lo estipulado en el número 42 del Convenio de la UIT. El plazo para responder a esta consulta vence el **22 de junio de 2021**.

Habida cuenta de las consideraciones que anteceden, la Secretaría ha preparado los siguientes planes de continuidad para su consideración por el GADT.

# 1 Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) y Oficina del GADT

En virtud de la Resolución 61 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones nombra a los miembros de la Oficina del GADT. En consecuencia, el mandato en vigor de los miembros de la Oficina del GADT se extenderá automáticamente hasta que se celebre la CMDT-21, en junio de 2022. En caso de que algún miembro de la Oficina no pudiera desempeñar sus funciones hasta esa fecha, se procedería a su sustitución de conformidad con el número 244 del Convenio.

Para dar continuidad al proceso preparatorio en los meses previos a la CMDT, se propone celebrar una reunión adicional del GADT durante las fechas originales de la CMDT-21, es decir, del 8 al 12 de noviembre.

Propuesta al GADT

• Decidir si conviene celebrar una reunión adicional del GADT durante la semana del 8 al 12 de noviembre (número de días por determinar).

# 2 Cuestiones de las Comisiones de Estudio y equipo de dirección

En virtud de la Resolución 61 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones nombra a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio. En consecuencia, el mandato en vigor de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio se extenderá automáticamente hasta que se celebre la CMDT-21, en junio de 2022. En caso de que alguno de los Presidentes o Vicepresidentes no pudiera desempeñar sus funciones hasta esa fecha, se procedería a su sustitución de conformidad con el número 244 del Convenio.

El séptimo periodo de estudios del UIT-D (2018-2021) finalizará en 2022.

Cabe prever que las Cuestiones de las Comisiones de Estudio prosigan su labor con los textos modificados (véanse las contribuciones a la reunión de marzo de 2021 y la sección 3 de los Documentos [TDAG-21/8](https://www.itu.int/md/D18-TDAG28-C-0008/es) y [TDAG-21/9](https://www.itu.int/md/D18-TDAG28-C-0009/es)).

La **estructura** de las Comisiones de Estudio se debatirá y determinará en la próxima CMDT, de acuerdo con los trabajos sobre el futuro de las Cuestiones y los métodos de trabajo que está llevando a cabo el GT-GADT-RDPT.

El **mandato** de las Comisiones de Estudio (actualización de la Resolución 2 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT) será objeto de estudio en la próxima CMDT, en junio de 2022.

Las Comisiones de Estudio celebrarán una reunión adicional cada una en octubre de 2021 y proseguirán su labor conforme a lo estipulado en la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT.

Propuesta al GADT

• Aprobar las Cuestiones revisadas de las Comisiones de Estudio, que figuran en los Documentos [TDAG-21/8](https://www.itu.int/md/D18-TDAG28-C-0008/es) y [TDAG-21/9](https://www.itu.int/md/D18-TDAG28-C-0009/es).

• Aprobar las siguientes reuniones adicionales:

– Comisión de Estudio 1 – 4-8 de octubre de 2021;

– Comisión de Estudio 2 – 18-22 de octubre de 2021.

# 3 Grupo de Trabajo del GADT sobre las Resoluciones, la Declaración y las prioridades temáticas de la CMDT ([GT-GADT-RDPT](https://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/TDAG_WG_WTDC.aspx))

Gracias al aplazamiento de la CMDT-21, este grupo de trabajo dispondrá de más tiempo para seguir avanzando y podrá facilitar información al respecto al GADT en su próxima reunión de noviembre de 2021, si este último decide celebrarla.

Propuesta al GADT

• Invitar al Presidente del GT-GADT-RDPT a que vuelva a convocar al grupo, según proceda, y facilite información al respecto al GADT en su próxima reunión.

# 4 Grupo de Trabajo del GADT sobre los Planes Estratégico y Operacional ([GT‑GADT-PEO](https://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/TDAG_WG_SOP.aspx))

El hecho de que los miembros del UIT-D elaboren una contribución al proceso de planificación estratégica de la UIT reviste una importancia crucial para todos los miembros. El cambio de fechas de la CMDT, con respecto a las establecidas para la PP, repercute en la forma en que los miembros intervendrán en la parte del Plan Estratégico dedicada al UIT-D.



El Secretario General "preparará, en consulta con el Comité de Coordinación, y proporcionará a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores la documentación que pueda ser necesaria para la elaboración de un informe sobre las políticas y el Plan Estratégico de la Unión" (CS/Art. 11 – 74A).

La Conferencia de Plenipotenciarios establece el Plan Estratégico de la Unión, mediante la revisión de la Resolución 71 de la PP, y el Secretario General coordina la aplicación del nuevo Plan Estratégico (CV/Art. 5 – 86A).

A tenor de la Constitución y el Convenio de la UIT, la responsabilidad de la aprobación de los Planes Estratégico y Financiero de la UIT recae únicamente sobre la Conferencia de Plenipotenciarios.

El Consejo, "en la penúltima reunión ordinaria del Consejo que preceda a la Conferencia de Plenipotenciarios siguiente, iniciará la preparación de un nuevo proyecto de Plan Estratégico de la Unión, basándose en las contribuciones presentadas por los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores, así como en las de los Grupos Asesores de los Sectores, y elaborará un proyecto de nuevo Plan Estratégico coordinado al menos cuatro meses antes del comienzo de esa Conferencia de Plenipotenciarios" (CV/Art. 4 – 62A).

La práctica adoptada por el Consejo en los ciclos anteriores consistió en crear un Grupo de Trabajo propio a efectos de la elaboración de los nuevos proyectos de Planes Estratégico y Financiero (ref. Res. 1384/C17 del Consejo). En el denominado Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero (GTC-PEF) pudieron participar los Estados Miembros y los Miembros de Sector interesados en abordar el proyecto de Plan Estratégico. Además de las contribuciones de los Estados Miembros, los Miembros de Sector y los Grupos Asesores de los Sectores, también se tuvieron en cuenta los resultados de las consultas públicas realizadas sobre el proyecto de marco estratégico.

En su última sesión ordinaria antes de la PP, el Consejo revisa y aprueba el nuevo proyecto de Plan Estratégico (presentado por el GTC-PEF) y el proyecto de plan elaborado se remite a la PP al menos cuatro meses antes del inicio de la conferencia.

Aunque, en ocasiones anteriores, la CMDT aportó contribuciones al GTC-PEF para que las tuviera en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico (conforme a lo previsto en la [Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Documents/WTDC17_final_report_es.pdf)), si la conferencia se pospone a las fechas propuestas, que serán posteriores a la reunión de 2022 del Consejo, la CMDT no podrá aprobar sus contribuciones al Plan Estratégico a tiempo para dicha reunión del Consejo.

Se recuerda al GADT que los participantes en su reunión del 16 de junio de 2020 crearon el Grupo de Trabajo del GADT sobre la contribución de la BDT a los Planes Estratégico y Operacional de la UIT (GT-GADT-PEO), para que estudiase el estado de aplicación y los efectos del Plan Estratégico aprobado por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 y preparase propuestas para el proyecto de nueva contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para el próximo periodo (2024-2027).

Una vez examinados los asuntos comprendidos en su mandato, el GT-GADT-PEO, en su [informe al GADT](https://www.itu.int/md/D18-TDAG28-C-0022/es), recomendó que este último respaldara la aplicación de las cuatro prioridades temáticas propuestas por el GT-GADT-RDPT, con miras a su inclusión en el próximo Plan Estratégico como prioridades estratégicas del UIT-D. A continuación, el GADT podría presentar esta propuesta en calidad de contribución al GTC-PEF, que empezará a trabajar en el proyecto de Plan Estratégico de la UIT en junio de 2021 y someterá la versión final del mismo a la consideración del Consejo en marzo de 2022.

Propuesta al GADT

• Respaldar la aplicación de las prioridades temáticas propuestas por el GT-GADT-RDPT como Objetivos del UIT-D para el próximo Plan Estratégico de la UIT, a saber:

a) conectividad;

b) transformación digital;

c) entorno propicio; y

d) movilización de recursos y cooperación internacional.

# 5 Reuniones Interregionales (RIR)

Las reuniones preparatorias interregionales se incluyeron en el proceso preparatorio de la CMDT, conforme a las deliberaciones del GT-GADT-Prep, con el objetivo de proporcionar un foro adicional en el que miembros de diferentes regiones pudieran celebrar discusiones y deliberaciones sobre temas importantes para la preparación de la CMDT, afianzando así el consenso en torno a cuestiones clave antes de la conferencia. Se propuso un total de hasta tres reuniones y, hasta la fecha, se ha celebrado una (el 11 de marzo de 2021).

Se propone organizar las dos reuniones restantes con una duración de dos días cada una, según se indica a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fechas | Grupo | Comentarios |
| 16-17 de septiembre | RIR-2 | Virtual – antes de la RIR-3 |
| 11-15 de octubre | RIR-3 | Virtual – dos días de esa semana (fechas actuales de Telecom) |

Debido a los costes adicionales que entrañaría un proceso preparatorio más extenso, la Secretaría solicita la opinión de los miembros sobre la necesidad de facilitar servicios de interpretación en las RIR, dada la notable repercusión que ello tendría en la capacidad de apoyo a otras reuniones.

Propuesta al GADT

• Tomar una decisión sobre las fechas de las RIR, conforme a lo propuesto *supra*.

• Tomar una decisión sobre la necesidad de facilitar servicios de interpretación en esas dos RIR.

# 6 Partner2Connect para el desarrollo digital

El aplazamiento de la CMDT permitirá amplificar los trabajos preparatorios, a fin de garantizar que la iniciativa P2C tenga la misma repercusión y presente un alcance óptimo para todas las partes interesadas. Además de lanzar una serie de convocatorias de grupos de trabajo para impulsar el desarrollo del programa temático de interés, se proyectarán actividades preparatorias (virtuales y/o presenciales) en eventos clave de las Naciones Unidas (por ejemplo, FMPT-21, PMA5) y del sector privado, para mantener el impulso, la participación y el compromiso para con la P2C.

# 7 Cumbre de la Juventud

Se sigue proponiendo celebrar una Cumbre de la Juventud, de dos días de duración, poco antes de la CMDT. Por consiguiente, si la CMDT se aplaza, la Cumbre también tendría que posponerse a una fecha adecuada antes del 6 de junio de 2022, en colaboración con el país anfitrión.

# 8 Camino a Addis

Los eventos de la serie Camino a Addis tendrán lugar a lo largo de todo el año 2021 y proseguirán en 2022, con el objetivo de aprovechar las oportunidades disponibles para crear conciencia en torno a la CMDT a escala mundial.

# 9 Iniciativas y proyectos regionales

Las iniciativas regionales (IR) de la UIT para 2018-2021 se adoptaron en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17), con el fin de abordar ciertas esferas prioritarias de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y atender así las necesidades en materia de desarrollo de las regiones. Estas iniciativas serán de aplicación hasta la próxima CMDT.

Por otro lado, el aplazamiento de la CMDT-21 no tendrá repercusiones en la ejecución de los proyectos de la UIT, que seguirán aplicándose en función del alcance, los plazos y los recursos previstos.

# 10 Prioridades temáticas de la BDT

El aplazamiento de la CMDT-21 no tendrá repercusiones en la aplicación de las prioridades temáticas de la BDT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_